

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE **OBRAS, SERVICIOS TÉCNICOS, MONTAJE, DESMONTAJE Y
MANTENIMIENTO** DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES TEMPORALES
NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL TORNEO ARENA 500 DE BALONMANO
PLAYA, EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES FEMENINO Y JUNIOR DE
FÚTBOL PLAYA 2018 Y OTROS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZAR EN LA ZONA
MULTIDEPORTIVA DEL CEMENTERIO EN LA PLAYA DE LA VICTORIA

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es regular la contratación de los servicios, suministros, y obras que se detallan y que están relacionadas con los servicios técnicos, montaje, desmontaje y mantenimiento de todas las infraestructuras e instalaciones temporales necesarias para la celebración del Torneo Arena 500 de balonmano playa y los Campeonatos de España de fútbol playa de selecciones Autonómicas que tendrán lugar los días 13 al 15 y 26 al 29 de julio de 2018, respectivamente. Así como de los Torneos de Rugby, Tenis y Vóley playa que tendrán lugar los días 21 de julio, 4 de agosto y 5 del mismo mes de 2018, y otros eventos deportivos que el IMD determine en las instalaciones.

Se ubicarán en la zona (ZUM3V) determinada en el Anexo I (plano de ubicación), dentro de la zona multideportiva de la Playa de la Victoria.

Las actividades de montaje y desmontaje temporales previstas en este contrato quedan incluidas en los supuestos del Anexo I del R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Por tanto la empresa adjudicataria deberá ser empresa cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, que se deberá de regir en todo el proceso a lo dispuesto en el convenio colectivo de la construcción actual, tanto en aspectos laborales en las contrataciones, como en lo relativo a la prevención de riesgos laborales, así mismo deberá aportar certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio.

2.- SERVICIOS Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO

Son objeto del contrato específicamente las siguientes prestaciones:

Aportación de todos los servicios, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios para la ejecución y el óptimo desarrollo del contrato entre los que obligatoriamente se incluyen:

2.1. SERVICIOS TÉCNICOS E INGENIERÍA

Proyecto técnico de adecuación del espacio

Tratándose éste de un espacio cuyo uso habitual no está previsto para la actividad extraordinaria que se pretende desarrollar, será necesario la realización de un proyecto de adecuación del espacio conforme a la normativa de espectáculos públicos, donde se justifique el cumplimiento de las condiciones técnicas y ambientales adecuadas para la celebración del evento, persiguiéndose la consecución de los niveles óptimos para la seguridad, higiene, condiciones sanitarias, accesibilidad y confortabilidad de los asistentes, así como de la protección contra incendios y el respeto al medio ambiente al desarrollarse el evento en un espacio natural como es la playa.

Este proyecto deberá entregarse al técnico municipal para su verificación con antelación al inicio del montaje.

El diseño del recinto deberá concretarse en este proyecto con la entidad organizadora, debiéndose respetar la distribución prevista por los mismos y lo relacionado en este pliego, pudiendo realizar modificaciones no sustanciales sobre algunos elementos siempre en aras de perseguir el cumplimiento de la normativa de aplicación.

Este proyecto deberá contener mínimamente los siguientes documentos:

- Memoria descriptiva general
- Pliego de condiciones técnicas, cumpliéndose los requisitos contenidos en el presente pliego.
- Planos: Plano de situación, plano de estado actual, plano de estado reformado/distribución, plano de evacuación, plano de contraincendios y señalización, planos de instalaciones de abastecimiento, planos de ocupación y densidades previstas, planos de accesibilidad con itinerarios y reservas para discapacitados según legislación vigente.
- Estudio de gestión de residuos durante la obra
- Estudio de seguridad y salud de las obras elaborado por el coordinador de seguridad en la fase de proyecto.
- Anejos necesarios, debiéndose diferenciar dos fases dentro del proyecto:

Fase 1. Montaje de infraestructuras. Será el documento que servirá de base a la dirección técnica y coordinación de seguridad desde el inicio del montaje hasta la celebración del evento.

- Fase 2. Desmontaje de infraestructuras. Será el documento que servirá de base a la dirección técnica y coordinación de seguridad desde el inicio del desmontaje hasta quedar el recinto en las condiciones iniciales.

Al proyecto principal deberá acompañarse proyecto eléctrico de la instalación temporal conforme a R.E.B.T. 2002, que incluya tanto la distribución general, como las distribuciones particulares de cada zona, siendo este proyecto la base para la legalización de la instalación completa.

El proyecto deberá ser único donde se contenga todos los contenidos citados, y deberá venir firmado por un Técnico competente en la materia y visado por el colegio oficial correspondiente.

Dirección técnica del montaje/ desmontaje

Durante esta fase deberá realizarse la dirección técnica del montaje y desmontaje de estructuras e instalaciones temporales por parte de los técnicos que conforman el equipo multidisciplinar de proyecto, donde se compruebe la idoneidad del mismo conforme a lo proyectado.

La dirección técnica se encargará de:

- Dirigir los trabajos de montaje y desmontaje según proyecto, dando las instrucciones precisas al jefe de producción.
- Recabar toda la documentación necesaria de los materiales y suministros realizados poniéndolo en disposición del técnico municipal en caso de requerirse.
- Realizar todas las gestiones para alta de la instalación de agua con la empresa aguas de Cádiz.

- Dirección técnica específica de la instalación eléctrica ; los técnicos de la empresa adjudicataria legalizarán la instalación eléctrica completa registrando la documentación en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, entendiéndose incluidas: redes de distribución, instalaciones de enlace, instalaciones particulares y generadores autónomos.

Finalizado el montaje, se deberá emitir certificado final de fase de montaje, donde se certifique que todas las infraestructuras e instalaciones se encuentran instaladas conforme al proyecto y sus instalaciones quedando el recinto apto para el uso al que se va a destinar. Así como las revisiones necesarias para garantizar su óptima conservación desde su montaje hasta su retirada.

Una vez terminado el evento se reanudará dicha dirección técnica para el desmontaje, emitiéndose por parte de la misma un certificado final del desmontaje una vez finalizado el mismo donde se acredite que el espacio donde se ha desarrollado el evento se encuentra en las mismas condiciones que se encontraban previo al inicio del montaje y apto para su uso habitual.

Además, en cumplimiento del RD 1627/97 se deberá realizar una coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de estructuras desmontables durante el montaje y desmontaje y coordinación de actividades empresariales de las empresas durante el evento, en cumplimiento del RD 171/2004.

Plan de autoprotección

Los técnicos de la empresa adjudicataria deberán realizar, conforme al proyecto un plan de autoprotección y emergencias de las instalaciones, conforme a lo establecido en RD 393/2007. Este plan de autoprotección deberá entregarse junto

con el proyecto técnico, así como implantarse en cada uno de los eventos a desarrollar en las instalaciones.

2.2. MONTAJE Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES

Todos los trabajos de montaje y desmontaje se realizan en el interior de la playa, por tanto, todas las maquinarias y medios auxiliares a emplear por el adjudicatario para el montaje deberán tenerse en cuenta que tengan características adecuadas para el terreno donde se realiza el trabajo.

2.2.1. Estructuras tubulares para gradas, plataformas y practicable de televisión.

GRADAS PARA ESPECTADORES

Para los espectadores que acudan al evento se dispondrá de graderíos de asientos individuales cuyas características son las previstas en este apartado. Se dispondrán de tres graderíos diferenciados, gradas de tribuna y dos gradas una en cada fondo.

Para la ejecución de dichos asientos de grada se dispondrá de una estructura diferenciada en dos elementos constructivos:

- Estructura portante.
- Elementos para formación de asientos en pendiente y pasillos.

Estructura portante

La estructura portante se realiza mediante una estructura metálica tubular compuesta de elementos verticales, horizontales y diagonales. Esta estructura se

ejecuta con un sistema multidireccional, cuya descripción técnica de elementos se indica a continuación.

Los tubos que componen el sistema serán de acero galvanizado en caliente por inmersión (con espesor de la capa de zinc de 80 micras al menos). La sección será circular hueca, con diámetro exterior de al menos 48'3 mm.

Elementos verticales y horizontales:

- Acero St 37-2
- Espesor de pared de 3'2 mm.
- Límite elástico de 32 kN / cm².
- Capacidad portante mínima de los verticales: 4.000 kg

Elementos diagonales:

- Acero St 37
- Espesor de pared de 2'3 mm.
- Límite elástico de 24 kN / cm².

Se verificará el cumplimiento del material según norma para tubos de acero EN-1039 y deberán estar galvanizados en caliente por inmersión (con espesor de la capa de zinc de 80 micras al menos). Así mismo se verificará las condiciones exigidas en la norma EN 12810-1 y 2 para andamios de servicio y de trabajo con elementos prefabricados.

Estos productos deberán estar homologados y cumplir las exigencias de fabricación recogidas en la norma DIN EN ISO-9.001.

La modulación en planta para la formación de gradas será 1572 mm x 2572 mm en zonas de asientos de grada y de 1572 mm x 1572 mm en zonas de acceso a gradas o de similares dimensiones.

La modulación en altura será de 500 mm, siendo así que la pendiente que alcanza la grada es de aproximadamente 17º (500 mm de altura cada 1572 mm de avance).

El sistema consistirá en un conjunto de tres elementos básicos: verticales, horizontales y diagonales que unidos entre sí conforman una estructura rígida que sirve de apoyo a los elementos para formación de asientos y pasillos (desde ahora formación de grada).

La unión de estos elementos se realizará mediante un sistema de cuñas de apriete que proporcionan al nudo la rigidez necesaria para garantizar la rigidez del conjunto siempre y cuando se cumpla con los requisitos del fabricante en este sentido.

Elementos para formación de asientos y pasillos de grada.

La modulación de los asientos y pasillos de grada estará en dependencia de la estructura portante. En cada módulo longitudinal de 2572 mm se dispondrá de 5 asientos de grada (y en el caso de disponer longitudinalmente un módulo de 1572 mm éste podrá abarcar un máximo de 3 asientos).

En sentido transversal la modulación constante será de 1572 mm lo que permite disponer dos hileras o filas de grada distanciadas entre ejes 786 mm.

Los elementos estructurales para formación de pendientes serán los soportes de grada y los soportes de asientos. Los primeros sustentan a los segundos que a su vez soportan los asientos.

Los pasillos de grada se realizan mediante plataformas de madera con bastidor de aluminio. Los pasillos pueden ser longitudinales a las filas o hileras de asientos (a nivel) o transversales a las mismas (acceso a las filas a distinto nivel). En ambos casos las plataformas se apoyan sobre los soportes de grada.

Los asientos serán monobloque autoportantes de dimensiones 408 x 433 x 433 mm o similar, con moldura anatómica frontal, moldeado por inyección en polipropileno, con aperturas centrales para la evacuación automática del agua por gravedad, totalmente cerrado en todo su perímetro, superficie exterior lisa que facilitará su limpieza.

Datos característicos

Los datos característicos de la grada en su conjunto son los que se muestran en la documentación gráfica adjunta. De esta documentación se extraen los datos más relevantes.

TRIBUNA

Longitud en planta: 44,83 metros

Ancho en planta: 6,28 metros

Altura máxima: 2,30 metros

Altura arranque: 0,80 metro

Altura última fila: 2,30 metros

Nº plazas: 450 plazas (individuales)



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Ge
Avda. José León de Carranza,
Tfnos. : 956 263 5
956 263 20
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportecadiz.com

Nº filas: 6 filas

Nº pasillos: 7 pasillos (longitudinales) ,4 pasillos (transversales)

FONDO 1

Longitud: 23,70 metros

Ancho: 3,40 metros

Altura máxima: 1,30 metros

Altura arranque: 0.80 metro

Altura última fila: 1,80 metros

Nº plazas: 126 plazas (individuales)

Nº filas: 3 filas

Nº pasillos: 3 pasillos (longitudinales) 3 pasillos (transversales)

FONDO 2

Longitud: 23,70 metros

Ancho: 3,40 metros

Altura máxima: 1,30 metros

Altura arranque: 0.80 metro

Altura última fila: 1,80 metros

Nº plazas: 126 plazas (individuales)

Nº filas: 3 filas

Nº pasillos: 3 pasillos (longitudinales) 3 pasillos (transversales)

Otros datos y condicionantes;

La pendiente de la grada será de 17 ° o similar.

La capacidad de carga máxima en filas de asientos (pasillos de grada) serán mínimo de 5,0 kN/m². La capacidad de carga máxima en pasillos de acceso a filas de grada será de 7,5kN/m².

Las gradas serán instaladas y desinstaladas conforme a las características técnicas del fabricante.

Todos los componentes y materiales empleados para montaje de gradas deberán estar en perfecto estado de conservación.

Las gradas no deberán presentar huecos ni zonas desprotegidas que puedan suponer riesgos de caída en altura. Todos los laterales de gradas dispondrán de barandillas no escalables.

Las plazas de asientos serán individuales y uniformes en cuanto a modelo, forma y color.

Los peldaños de las escaleras de las gradas estarán constituidos con material antideslizante para prevenir accidentes.

Particularidades del diseño:

Cada una de las gradas dispondrá de dos escaleras de acceso independiente por cada lateral hasta el primer nivel.

Toda la estructura irá revestida en su parte trasera con rafiado color negro de opacidad mínima del 75% o en su caso se revestirá con los elementos de publicidad consensuados previamente.

Documentación técnica

Las gradas instaladas deberán contar con un proyecto independiente y cálculo, el cual deberá adjuntarse en el anejo del proyecto principal, estando diseñados y calculados en su conjunto, tanto para las cargas a las que se va a someter, como a

las acciones del viento. Los materiales empleados en el diseño deberán contar con marcado CE o certificados de idoneidad técnica conforme a la normativa UNE correspondiente.

TARIMA - ZONA ACCESIBLE

Empleando el mismo sistema de estructura tubular multidireccional, tipo andamios, empleado en graderíos, se instalará una tarima accesible desde el paseo marítimo acondicionada para personas P.M.R con vistas al campo deportivo de pie por parte de espectadores. El sistema empleado será el mismo que para graderíos con las modulaciones empleadas en este caso de 2,07 metros o similar. Las plataformas empleadas serán contrachapadas y dispondrán de una resistencia mínima de 7.5 Kn/m^2 , mayor a las exigencias realizadas en documento Básico SE-AE Acciones en la Edificación recogido en el CTE, o bien la Norma Europea EN 1991-1-1 (Eurocódigo 1).

La tarima será accesible desde paseo marítimo dispondrá de unas dimensiones de $26,91 \times 12,42$ a 2.40 metros de altura mínima, creándose un acceso hacia la misma mediante rampa con pendiente de 10 %, y pasillo de tarima de acceso de dimensiones $12,42 \times 4,14$ metros, haciéndose un total de $394,21 \text{ m}^2$ de tarima con barandillas.

TORRE GRABACIÓN - TV

Con idéntico sistema que la anterior estructura, se instalará también una torre para grabación de video al eje central del campo. La torre de video será de dimensiones 4×4 metros, y dispondrá de dos alturas con plataforma y escalera de

acceso hasta la altura superior de trabajo ubicada a 4,00 metros, así como una altura más para recubrirla con lona color blanca para creación de sombra.

2.2.2. Vallados

Se deberá suministrar, montar y desmontar para el evento los siguientes vallados;

- 500 metros lineales de vallado bajo metálico.
- 300 metros lineales vallado alto metálico reforzado en los cuatro laterales.

Estas vallas presentarán un estado de conservación acorde al evento y se abstendrá el adjudicatario de utilizar vallas deterioradas o que revistan un riesgo para los asistentes y participantes, o para el medio ambiente por presentar óxidos u otros desperfectos.

2.2.3. Instalación eléctrica provisional

La instalación eléctrica a realizar para este evento será mediante generadores dispuestos en la zona de trabajo. Con las siguientes características:

- Potencia: 100Kva
- Depósito de alta capacidad. 850 litros mínimo.
- Diferencial con posibilidad de ser regulable.
- Pica de tierra.
- Con menos de 3.000 horas de funcionamiento para garantizar su buen estado.

Desde el CGP dispuesto se realizará las instalaciones de cada elemento incluyendo instalaciones de enlace e instalaciones particulares.

Se suministrará los siguientes elementos;

- Iluminación espacios. Para los eventos deportivos nocturnos se instalará una instalación de iluminación mediante proyectores en altura, acorde a las necesidades impuestas para el desarrollo del espectáculo deportivo.
- Tomas de corriente
- Instalación de megafonía y sonido
- Equipamiento de la organización; neveras, etc.

Cableados y sistemas de conexionado en instalaciones de enlace e interiores

Los cableados deben de cumplir las disposiciones recogidas en el REBT 2002. Para las derivaciones individuales siempre que sean conductores para servicios móviles deben ser cables del tipo H07RN-F o similar.

Los circuitos interiores que vayan a ser instalaciones destinadas a servicios móviles deben utilizarse cables del tipo H07ZZ-F o similar, siempre que no estén estas instalaciones dentro de recintos de pública concurrencia. Los sistemas de conexionado de las instalaciones temporales interiores y derivación serán de enclavamiento rápido y seguro tipo powerlock o similar, para optimizar tiempos de montaje y total seguridad de ellos.

En general, en este apartado es de obligado cumplimiento el cableado se encuentre en perfectas condiciones conforme a REBT 2002, no permitiéndose los siguientes aspectos:

Los cables no podrán ir por el suelo, a no ser que estén especialmente diseñado para tal fin y no haya paso de público por donde haya ese recorrido. En el caso de que no sea así deben de estar grapados a una cierta altura.

Los cables deben de estar en condiciones óptimas, no podrán estar con posibilidad de contactos directos de las partes conectadas a la corriente

No está permitido el empalme de cables sin emplear medios adecuados para ello.

Se deberá realizar una red de tierra equipotencial conectando todas las masas de la instalación.

Cuadros eléctricos

Todos los cuadros eléctricos tendrán estanqueidad al agua superior a lo reglamentado, con ello evitamos posibles accidentes de cortocircuitos y aseguramos el buen funcionamiento ante imprevistos por inclemencias atmosféricas.

Todos los cuadros deberán estar colocados en un soporte adecuado y en altura debiéndose disponer de caballetes o estructura auxiliar, no pudiendo quedar los en el suelo o anclados a zonas inestables. La ubicación de estos cuadros será en zonas que queden alejadas del alcance del público.

Sus diferenciales serán desde 30 mA para la toma final, hasta totalmente regulables para crear una secuencia de disparos según la reglamentación.

Los cuadros generales de mando y protección eléctricos que vayan alimentar a casetas o elementos en el que haya reunión de público deberán de contar con botón pulsador de parada de emergencia para el fluido eléctrico.

Todos ellos tienen conexionado de entrada y salidas de conectores, para su montaje rápido y seguro.

Alumbrados



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Avda. José León de Carranza
Tfnos. : 956 263 000
956 263 001
Fax: 956 263 000
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

Todos los aparatos de iluminación serán preferiblemente de LED, pero se admitirán también tubos de descarga, fluorescencias, gas de sodio, halogenuro metálico, para conseguir reducción del consumo. Lo que no se podrán usar son lámparas incandescentes para iluminar bajo ningún concepto.

Los sistemas de luces de emergencia serán los mismos aparatos de iluminación estancos de fluorescencia de 36 W o LED con baterías, consiguiendo más lúmenes, iluminando más que muchos convencionales, aguantando inclemencias atmosféricas.

La empresa adjudicataria, será la encargada, garantizar el suministro imprescindible para el desarrollo de los actos, debiendo incluir el gasto de combustible.

2.2.4. Puntos de riego temporales

Se deberá disponer de mangueras conectadas a puntos de abastecimiento existente en cercanía, para regado continuo de los terrenos de juego por parte de personal de mantenimiento dispuesto por la organización para los eventos deportivos.

2.2.5. Haymas

Se dispondrán un total de siete (12) carpas desmontables de dimensiones 3x2 metros (Zona de terraza y requerimientos extras de organizaciones de eventos deportivos) y seis (6) de dimensiones de 5x5 metros.

Las haymas serán de perfilera de aluminio extruido de alta presión cumpliendo ya las normativas europeas UNE EN13782. Los recubrimientos de techos y paredes en tejido de poliéster recubierto en PVC, resistente a los rayos UVA y resistente al

fuego cumpliendo con la siguiente Norma UNE-23721-81 sobre reacción de los materiales al fuego (clasificación M-2).

Se tendrá en cuenta que todas las carpas, con especial atención la que se instalan en altura sobre la plataforma vip, deban estar contrapesadas para evitar riesgos de vuelco y vuelo.

2.2.6. Señalización y contraincendios

Se dispondrán de extintores de polvo ABC y extintores de CO2 incluyendo señales y soportes. El número de extintores se podrá variar conforme a lo establecido en el apartado contraincendios del proyecto redactado.

Todos los extintores irán a una altura de 1,70 metros y quedarán debidamente señalizados.

Señalización de emergencias. En todos los espacios creados para salidas y salidas de emergencia se dispondrá de señales de grandes dimensiones para poder ser visualizada desde al menos 30 metros de distancia, creadas en lona microperforada de PVC dispuestas en altura mínima de 2.00 metros en su zona más baja, debiéndose incluir los elementos de soporte creados para las mismas. En esta zona siempre existirán luces de emergencias autónomas para garantizar, en caso de fallo del suministro, la visibilidad de la señalización de emergencias.

2.2.7. Instalación de megafonía

Se dispondrá de una instalación básica de megafonía mediante equipo de sonido instalado para el empleo en caso necesario por parte de los campeonatos deportivos.

2.2.8. Instalación de sonido para eventos

Se instalará un equipo de sonido con control por parte de técnico de forma continuada, que estará instalado para todos los eventos, con unas características técnicas necesarias para cubrir el evento deportivo para cerca de 1.000 personas con calidad acústica adecuada.

2.2.9. Servicios sanitarios

Para dotar a las instalaciones de aseos y servicios sanitarios se dispondrá de lo siguiente:

- Dos aseos químicos en campo principal, de los cuales uno de ellos será adaptado a PMR. Estos aseos serán categoría lux, de mayor calidad que los restantes, disponiendo mínimamente de revestimiento interior, espejos y lavamanos.
- Dos aseos químicos para deportistas en campo principal.
- Dos aseos químicos en campos de entrenamiento y espacios cercanos

Los aseos serán dimensiones 1,20 x 1,20 mts y una altura de 2,27 mts, con un peso total de 94 Kgs, fabricado en polietileno MD y polietileno de alta definición, con tanque de recirculación por medio de una bomba de mano. Los aseos accesibles para discapacitados de las mismas características, pero con mayores dimensiones, siendo sus dimensiones interiores de 2.30 x 1,52 m.

Se deberá incluir las limpiezas necesarias de los aseos químicos de forma diaria para mantener en buenas condiciones higiénicas los aseos durante todo el evento, cambiando sus componentes químicos cada día de actuación, así como sus accesorios y otros elementos como papel, toallas, etc., atendiendo su completa

dotación y buen estado de funcionamiento y limpieza. Se deberá realizar como mínimo una limpieza diaria

2.2.10 Servicio de complementarios de barra.

Durante los eventos el adjudicatario deberá disponer de una barra o espacio de venta para servicio de bebidas y alimentos sin cocina (preparado), a los asistentes.

Así mismo prohibirá el acceso al graderío mediante personal de control de cualquier elemento diferenciándose dos zonas; zona de tarima-terraza y zona deportiva. Comprometiéndose al estricto cumplimiento de la normativa en vigor en materia de bebidas alcohólicas en espacios deportivos y de prevención de violencia en el deporte.

2.3. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INFRAESTRUCTURAS

Durante el desarrollo de los eventos mínimamente deberá existir el siguiente personal de guardia y mantenimiento:

- Un electricista autorizado de mantenimiento para el correcto funcionamiento de todas las instalaciones eléctricas y repostaje de generadores.
- Un equipo de dos montadores para el mantenimiento de las infraestructuras en general del recinto.

3. REQUERIMIENTOS GENERALES E INFORMACIONES DE INTERÉS CONTEMPLADOS BAJO CONTRATO Y DE OBLIGADO OBSERVANCIA POR PARTE DE LAS EMPRESAS LICITANTES.

3.1. Requerimientos generales por parte de la empresa licitadora en cuanto al cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el proyecto técnico

- Las condiciones establecidas en el presente pliego deben ser concretadas y estudiadas en la fase de proyecto por el equipo técnico en cumplimiento de la normativa vigente. Las actuaciones a realizar se deberán ajustar por tanto al proyecto base, que será entregado y verificado por la administración local con antelación mínima de quince días del comienzo del montaje.

- La empresa licitadora deberá acatar las disposiciones que desde proyecto se establezcan, así como proveer los materiales e infraestructuras que sean determinados en dichos planes en materia de prevención de riesgos y cumplimiento de normativas generales tanto a nivel autonómico como nacional.

3.2. Requerimientos generales por parte de la empresa licitadora en cuanto a personal básico afecto al servicio

Durante todas y cada una de las operaciones y servicios a realizar deberá contarse con el personal suficiente para llevarla a cabo con eficiencia.

Es obligación del adjudicatario asumir la coordinación de todo el personal que se movilizará como consecuencia de la ejecución del contrato que, como mínimo, será el siguiente:

Personal técnico

Para la redacción del proyecto, y la dirección técnica el adjudicatario deberá disponer de:

- Técnico especialista con experiencia en proyectos de eventos y estructuras efímeras que podrá ser arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico como parte integrante del equipo técnico multidisciplinar.
- Ingeniero o Ingeniero técnico especialista en instalaciones eléctricas como parte integrante del equipo técnico multidisciplinar.

Personal de montaje

Estará compuesto por un responsable de montaje y un ayudante de montaje

Su cometido será:

- Coordinar los trabajos técnicos, montaje y desmontaje de infraestructuras.
- Coordinación de montaje con necesidades de los eventos deportivos a realizar
- Interlocución con el Instituto Municipal del Deporte

La empresa adjudicataria deberá contemplar en todo momento la presencia de este responsable quién tendrá total capacidad de decisión y/o actuación frente a posibles incidencias de sus infraestructuras durante el montaje y desmontaje de las mismas.

Personal de mantenimiento

El adjudicatario será el responsable de contar con uno o varios técnicos que supervisen el mantenimiento de todo el material instalado, con conocimientos y recursos suficientes para poder realizar las modificaciones que por razones meteorológicas u otras causas sea necesario. Este servicio de mantenimiento debe estar localizable y a disposición de los requerimientos que se le hagan en todo momento.



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Avda. José León de Carran
Tfnos. : 956 263 00
956 263 00
Fax: 956 263 00
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

3.3. Información relativa a los procesos de montaje/desmontaje de las infraestructuras descritas.

- La empresa adjudicataria deberá poner a disposición de la administración un planing de montaje y desmontaje de las infraestructuras requeridas, debiéndose cumplir estrictamente.
- Con el fin de ejercer su responsabilidad y garantizar la calidad técnica en la ejecución de los eventos, el Instituto Municipal del Deporte establece las siguientes normas de funcionamiento:
 - a) Tendrá lugar tantas reuniones previas como sean necesarias, antes del inicio del evento con los técnicos responsables determinados por el Adjudicatario, para fijar los procedimientos de colaboración y ultimar todos los detalles relativos al inicio del Evento.
 - b) Se celebrarán reuniones periódicas de coordinación y seguimiento entre el personal designado por el IMD y el/la coordinador/a técnico/a que compongan el equipo técnico.
 - c) El personal designado por el IMD, y el de sus Organizaciones Colaboradoras, tendrán la facultad de acceder discrecionalmente al recinto en las que tenga lugar el Evento con el fin de comprobar su desarrollo.
 - d) El/la coordinador/a técnico/a designado tendrá la obligación de personarse en el recinto con regularidad, para comprobar el desarrollo de la programación, así como recoger y dar solución a las incidencias que el cliente plantee, con la colaboración necesaria del responsable en quién designe el IMD.
 - e) Igualmente, tendrá obligación de realizar los informes puntuales que le sean solicitados por el personal de del IMD y que se refieran al desarrollo del Evento.
 - f) El Adjudicatario realizará el control de incidencias diariamente

3.4. Prevención de riesgos laborales

En este pliego de condiciones de prescripciones técnicas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

-El montaje y desmontaje de las infraestructuras, al ser considerada una actividad incluida en los supuestos de anexo I del R.D.

1627/1997 disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, la actividad de montaje se considera obra de construcción, por lo que se regulará por el mencionado R.D. Por tanto, la empresa adjudicataria deberá cumplir con la normativa aplicable para obra de construcción y aportar certificación de estar inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas correspondiente al territorio de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades Autónomas donde radique su domicilio.

El adjudicatario facilitará tres ejemplares del Plan de seguridad y salud al coordinador de seguridad y salud en el trabajo redactado en base al estudio de seguridad, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la formalización del contrato y, en cualquier caso, con un mínimo de 4 días de antelación al inicio de la actividad.

Durante el montaje y desmontaje la empresa designará una persona como Recurso Preventivo, debiendo disponer de una formación en prevención mínima de 60 horas de nivel básico en la construcción.

Así mismo se designará nominativamente al máximo responsable en el montaje siendo éste el Jefe de obra. El jefe de obra deberá ser técnico titulado con experiencia en este tipo de montajes.

El adjudicatario estará al corriente de los seguros de responsabilidad civil que sean de aplicación y seguros obligatorios según el convenio de la construcción.

-Además de lo dispuesto en R.D. 1627/1997, la empresa adjudicataria para el resto de las actividades productivas, una vez realizado el montaje, deberá cumplir con la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y R.D. 39/1995

Reglamento del Servicio de Prevención (sin perjuicio del cumplimiento de otras normas y reglamento de seguridad y salud que le sean de aplicación a la actividad), en concreto:

- a) Evaluar los riesgos y medidas preventivas de aplicación.
- b) Proporcionar equipos de trabajo y medidas de protección individual.
- c) Formación e información a los trabajadores.
- d) Medidas de emergencia.
- e) Analizar las situaciones de riesgo grave e inminente.
- f) Vigilancia de la salud.
- g) Documentación.
- h) Protección de los trabajadores potencialmente sensibles.

4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos se desarrollarán en la Zona designada de la Playa Victoria de Cádiz (Frente al antiguo cementerio de San Jose), debiendo estar todas las necesidades técnicas, de infraestructuras, instalaciones requeridas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, para su inspección por los técnicos municipales dos días antes del inicio del evento, siendo responsabilidad del adjudicatario todo lo relacionado con la correcta instalación y seguridad de lo instalado.

5. PERIODICIDAD O DURACIÓN DEL CONTRATO

Este contrato tendrá la vigencia desde el inicio del montaje hasta el desmontaje, ambos inclusive.

Los trabajos de inicio del montaje deberán comenzar el 9 de julio y el desmontaje deberá haber concluido el 7 de agosto, ambos del año en curso.

7. TIPO MÁXIMO DE LICITACIÓN

El tipo máximo total de licitación será 39.500€ (Treinta y nueve mil quinientos EUROS)

Siendo el porcentaje anual de IVA aplicable el 21% que se cifra en 8.295€ (Ocho mil doscientos noventa y cinco EUROS)

Importe total: 47.795€ (Cuarenta y siete mil setecientos noventa y cinco EUROS)

imd

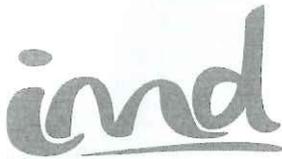
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Avda. José León de Carran
Tfnos. : 956 263 000
956 263 000
Fax: 956 263 000
11011 - Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

ANEXO I (plano ubicación)



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Gerencia
Avda. José León de Carranza, s/n.
Tfnos. : 956 263 511
956 263 203
Fax: 956 263 006
11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es
gerencia.imd@cadiz.es
www.deportedecadiz.com

